



INCUBADORAS DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCÍA, S.L.U.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2007

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

INCUBADORAS DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCÍA, S.L.U., se constituyó como Sociedad Limitada Unipersonal, por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada con fecha 26 de marzo de 2004, ante el notario de Sevilla D. Pedro Antonio Romero Candau. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Torneo n.º 26.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La gestión, uso, adecuación y explotación de inmuebles de titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA o de cualquiera de sus empresas participadas directa o indirectamente con la finalidad de promover las condiciones para la creación y consolidación de emprendedores de las pequeñas y medianas empresas andaluzas.

- La gestión, desarrollo y ejecución de Programas que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA le pueda encomendar orientados al emprendedor de la pequeña y mediana empresa andaluza.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2007:

	Importe en Euros
Bases de reparto	
Pérdidas y Ganancias	1.339,30
Distribución	
Reserva Legal	1.339,30



4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal que coincide en todos los casos con sus importes efectivos.

b) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste, como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como por las pérdidas fiscalmente compensables.

Siguiendo un criterio de prudencia, no se ha registrado el activo contingente derivado del criterio impositivo por la posible compensación fiscal. Por lo tanto, en los ejercicios en que efectivamente se produce dicha compensación, la misma supone un menor gasto del Impuesto sobre Sociedades de tal ejercicio.

c) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



5. INMOVILIZADO FINANCIERO

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en el inmovilizado financiero, ha sido el siguiente:

	Importe en Euros			
	Saldo a 31/12/06	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/07
Depósitos y fianzas constituidas	14.609,61	-	(14.609,61)	-
Total Inmovilizado Financiero	14.609,61	-	(14.609,61)	-

6. TESORERIA

La entidad tiene abierta una única cuenta corriente con la entidad financiera Banco Sabadell Atlántico, cuyo número es 0081-0265-92-0001279637. El saldo al 31 de diciembre de 2007 de la mencionada cuenta corriente asciende a 200.879,76 euros.

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento producido el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:



	Importe en Euros				
	Saldo a 31/12/06	Incrementos	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/07
Capital suscrito	6.000,00				6.000,00
Reservas	-	605,41			605,41
Resultados Negativos ejer. anter.	(6.260,04)				(6.260,04)
Aportación socios compens. Pdas.	6.260,04	6.260,04			6.260,04
Pérdidas y Ganancias	605,41	1.339,30		(605,61)	1.3390,30
Total Fondos propios	6.605,41	6.865,45	-	-	7.944,71

El Capital Social de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2007 está representado por SESENTA (60) participaciones de cien Euros (100,00 Euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. El único socio de la Sociedad es la SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, S.A. (SOPREA, S.A.)



8. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El resultado contable del ejercicio 2007 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, al no existir diferencias permanentes ni temporales.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los cinco ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

Tal como se expone en la Nota 4 b), el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007 no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas pendiente de tomar en ejercicios futuros.

9. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 corresponde a ingresos derivados de prestación de servicios a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para el funcionamiento, puesta en marcha y ampliación de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Andalucía.

b) Gastos de Personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 es el siguiente:



Descripción	Importe en Euros
Sueldos, salarios y asimilados	5.514,68
Cargas Sociales - Seguros Sociales	1.660,78
Total Gastos de Personal	7.175,46

10. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2007, no han existido importes devengados en concepto de retribuciones u otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, la Sociedad no tiene concedido crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones ni de seguros de vida.





AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Socio Partícipe Único de
Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007.
3. Según se indica en la Nota 1, Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. es una empresa participada íntegramente por SOPREA (Sociedad para la Reconversión Integral de Andalucía, S.A.), ente instrumental de gestión de participaciones industriales de la Junta de Andalucía. Su objeto social se centra en desarrollar los proyectos orientados al emprendedor que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) le pueda encargar. El éxito y desarrollo de sus operaciones futuras están condicionadas al apoyo financiero a recibir por parte del Socio Partícipe Único de la Sociedad.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.

Jesús Bustamante León
Socio - Auditor de Cuentas
15 de junio de 2008